



GUÍA DOCENTE 2020-2021

Derecho Sindical

1. Denominación de la asignatura:

Derecho Sindical

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6102

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATERIA 1.2.: Derecho Sindical (MÓDULO 1: Marco normativo de las Relaciones Laborales y Seguridad Social).

3.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Rafael Vega Tejedor

3.b Coordinador de la asignatura

Rafael Vega Tejedor

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO: Segundo/ SEMESTRE: Primer Semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



7. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto. avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE1. Resolución de problemas: Resolver problemas jurídico-laborales y casos prácticos relacionados con el Derecho Social.

CE2. Capacidad de análisis y síntesis: Analizar la relación entre las fuentes del Derecho

Social y sus instituciones, así como sintetizar sus contenidos y relaciones.

CE3. Análisis, búsqueda y gestión de información: Conocer las fuentes el Derecho Social



y la estructuración sistemática de sus cuerpos normativos.

CE4. Comunicación oral y escrita: Aprender el manejo del lenguaje técnico jurídico del

Derecho social. Redactar escritos jurídicos relacionados con el contenido de las instituciones laborales y sociales como estímulo de la creatividad.

CE5. Conocimiento de lengua extranjera: Entender y manejar términos jurídicos-laborales, principalmente del ámbito de la Unión Europea, en lengua extranjera.

CE6. Informática: Manejar bases de datos y sistemas informáticos para la búsqueda de información (legislación, jurisprudencia, formularios, bibliografía).

CE7. Trabajo en equipo: Ejercitar la capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca

de las normas e instituciones laborales y sociales, en el seno de equipos o grupos.

CE9. Trabajo en contexto internacional: Conocer e interpretar las normas laborales y el contexto del trabajo en el ámbito internacional.

CE10. Razonamiento crítico: Interpretar críticamente las normas que regulan los derechos

de los trabajadores y empresarios en sus relaciones individuales y colectivas y los derechos de protección social.

CE11. Habilidad en las relaciones interpersonales: Alcanzar la capacidad de argumentar y

debatir oralmente acerca de normas e instituciones del Derecho Social.

CE12. Compromiso ético: Conocer los valores éticos del profesional jurídico-laboral en el

marco de sus actuaciones.

CE13. Aprendizaje autónomo: Comprender las principales instituciones jurídicas que aglutina el Derecho Social.

CE14. Adaptación a nuevas situaciones: Adquirir la capacidad de valorar las normas en

relación con la situación real y singular del contexto de aplicación.

CE15. Iniciativa y espíritu emprendedor: Tener capacidad para seleccionar con autonomía

normas e información destinada a la realización y presentación de informes y casos prácticos.

CE17. Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental: Tener la capacidad

de valorar las normas a aplicar teniendo en cuenta el factor humano fundamento de las relaciones laborales.



8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
El objetivo de la asignatura es formar al alumno en la materia de Derecho Sindical, adquiriendo con ello conocimientos exhaustivos sobre las siguientes materias: contenido del derecho fundamental de libertad sindical; participación de los trabajadores en la empresa, derechos y obligaciones; procedimientos de solución de conflictos; ejercicio del derecho de negociación colectiva y la huelga; organización y derechos de los sindicatos y organizaciones empresariales. Todas ellas son materias que el alumno utilizará si decide ejercer la profesión de Graduado Social, trabajar en un sindicato, en asesorías laborales o, incluso en la empresa donde trabaje si tiene encomendadas funciones de recursos humanos o concurre en él la condición de representante de los trabajadores o sindical.
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
DERECHO SINDICAL - PROGRAMA Tema 1.- El sistema constitucional de relaciones sindicales. Sindicatos de trabajadores y asociaciones empresariales 1.El Derecho Sindical y la regulación jurídica de las relaciones colectivas de trabajo 2. La ordenación constitucional de las relaciones colectivas o sindicales 3. El sindicato de trabajadores y su función constitucional 4. La autotutela colectiva de los trabajadores: movimiento obrero y sindicalismo 5. La asociación de empresarios Tema 2.- La libertad sindical y su tutela jurídica 1. La libertad sindical: titularidad y contenido del derecho 2. La representatividad sindical 3. La tutela de la libertad sindical Tema 3.- Los conflictos colectivos de trabajo y los procedimientos para su solución 1. El concepto de conflicto colectivo de trabajo 2. Las clases de conflicto colectivo 3. Las medidas de conflicto colectivo 4. La solución o composición del conflicto colectivo y sus procedimientos 5. El procedimiento administrativo de conflicto colectivo 6. El proceso especial de conflictos colectivos 7. Los acuerdos sobre solución extrajudicial de conflictos laborales Tema 4.- La huelga y el derecho de huelga 1. La huelga: concepto y clases 2. El derecho de huelga y su regulación jurídica 3. El derecho de huelga de los funcionarios públicos 4. El ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la comunidad 5. Las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales



Tema 5.- Medidas de conflicto a disposición de los empresarios. El cierre patronal

1. Las medidas de conflicto colectivos a disposición de los empresarios
2. El cierre patronal: concepto y clases
3. La constitucionalidad del cierre patronal.
4. Los supuestos legales de cierre patronal

Tema 6.- La negociación colectiva

1. La negociación colectiva
2. El convenio colectivo de trabajo: concepto y eficacia jurídica
3. El derecho constitucional a la negociación colectiva
4. Tipología de convenios colectivos
5. La negociación colectiva europea

Tema 7.- El convenio colectivo de eficacia general

1. El convenio colectivo estatutario
2. Unidad de negociación y ámbito de aplicación del convenio
3. Los sujetos negociadores o partes del convenio
4. El contenido del convenio colectivo
5. El procedimiento de negociación
6. La impugnación judicial del convenio

Tema 8.- La representación unitaria de los trabajadores en los centros de trabajo: delegados de personal, comités de empresa y órganos de representación en las Administraciones Públicas.

1. La representación unitaria o colectiva de los trabajadores en la empresa
2. La representación de los funcionarios en las Administraciones Públicas
3. La representación especial en materia de prevención de riesgos laborales
4. El derecho de reunión en los centros de trabajo

Tema 9.- La representación sindical de los trabajadores en los centros de trabajo: secciones y delegados sindicales

1. La representación sindical de los trabajadores en los centros de trabajo
2. El derecho de los trabajadores afiliados a un sindicato a la actividad sindical en el centro de trabajo
3. Las secciones sindicales
4. Los delegados sindicales
5. Los permisos para la realización de funciones sindicales

Tema 10.- La representación de los trabajadores en el espacio europeo

1. El debate europeo sobre la participación de los trabajadores en la empresa
2. Formas de institucionales de implicación de los trabajadores en la sociedad anónima europea: información, consulta y participación
3. Los comités de empresa europeos y los derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria
4. La directiva 2009/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de refundición comunitario



en la materia

8.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Palomeque López, M., , (última edición) Manual de Derecho Sindical , UDIMA, Madrid - Centro de Estudios Financieros, Madrid, 978-84-454-1530-6,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Benavente Torres, I., Lecciones de Derecho Sindical, Quiasmo,
Cavas Martínez, F, (2004) El proceso laboral de tutela de la libertad sindical y otros derechos fundamentales, Thomson Aranzadi,
Esteve Segarra, A, (2003) Las asociaciones empresariales: régimen jurídico y representatividad, Thomson Aranzadi,
Fernández Villazón, L, (2003) Las facultades empresariales de control de la actividad laboral, Thomson Aranzadi,
Marín Alonso, I, (2005) El poder de control empresarial sobre el uso del correo electrónico en la empresa, Tirant Lo Blanch,
Marín Moral, I., (2002) Libertad sindical y constitución, Laborum,
Rodríguez Fernández, Mª Luz, (2004) Negociación colectiva y solución de conflictos laborales, Bomarzo,
Ruiz Piñeiro, F. L. y Sáiz Fernández, R, (2010) El derecho de reunión y manifestación, Thomson Aranzadi,
Sempere Navarro, A.V y Cavas Martinez, F, (2002) Prontuario de Jurisprudencia Social Unificada, Aranzadi,
Sempere Navarro, A.V y San Martín Mazzuconi, (2002) Nuevas tecnologías y relaciones laborales, Thomson Aranzadi,
VV.AA. Dir: Sempere Navarro, A.V., (2008) Prontuario de Doctrina Social Comunitaria (1986-2008), Thomson Aranzdi,
VVAA, (2008) El conflicto colectivo y la huelga. Estudios en homenaje al Profesor Gonzalo Diéguez, Laborum,
VVAA, (2006) Aspectos conflictivos de las Elecciones Sindicales, Bormazo,
VVAA, Dir: Sempere Navarro, A.V, (2005) Prontuario de Doctrina Social del Tribunal Constitucional (1981-2005), Thomson Aranzadi,



9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE4,CE10, CE12,CE13,CE14,CE 15 y CE17	20	10	30
Clases prácticas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE3,CE4,CE5,C E6,CE7,CE9,CE10,C E11,CE12,CE13,CE1 4, CE15 y CE17	20	26	46
Seminarios, Debates, exposiciones	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE4,CE7,C E9,CE10,CE11,CE12, CE13,CE14,CE15 y CE17	4	20	24
Realización de trabajos, estudio personal y pruebas de evaluación	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E5,CE6,CE10,CE13, CE14,CE15 y CE17	10	40	50
Total		54	96	150

10. Sistemas de evaluación:

La evaluación se llevará a cabo de forma continuada, considerando la madurez, la capacidad de relacionar contenidos de la asignatura, así como la progresión en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

La adquisición de las competencias de las materias asociadas a esta asignatura se llevará a cabo mediante una evaluación continua a través de la elaboración de los ejercicios prácticos propuestos, la participación en seminarios y jornadas especializadas, realización, colaboración y participación en blogs y foros sobre la materia y, finalmente, la realización de controles y casos prácticos, así como un examen final.

Los alumnos que se presenten en la segunda convocatoria no podrán recuperar ni la intervención en clase, ni la asistencia y participación en cursos y seminarios, así como cualquier otra actividad evaluable que por su propia naturaleza resulte imposible de



repetir.

El sistema de evaluación de los estudiantes de intercambio se modificará en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Asistencia y participación en cursos, tutorías colectiva y seminarios y trabajo posterior.	15 %	0 %
Participación en clase/ foros y blogs	5 %	0 %
Examen final teórico	40 %	60 %
Supuesto práctico	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Sólo para aquellos supuestos en que el alumno no pueda asistir a clase, previa solicitud durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura ante el Director de la Escuela y acreditando dicha situación, teniendo en cuenta los criterios que se establezcan. quedará de la siguiente manera:
20% Casos prácticos colgados en la plataforma
40% Examen final, 40% Supuesto práctico.

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Las clases son presenciales y en ellas se profundizará en el temario, abriéndose períodos de discusión, análisis y documentación. Por ello en las clases se combinará la práctica y la teoría, en igual porcentaje.
El alumno dispondrá de materiales bibliográficos para el estudio de la asignatura en la biblioteca de la Escuela. Se utilizarán las bases de datos informáticas (tanto las abiertas como las de acceso a través de la Universidad). Así mismo, en la plataforma virtual se colgarán diversos materiales (sentencias, informes, proyectos, análisis, prensa, etc) para facilitar el aprendizaje, así como para fomentar el debate y el análisis crítico, en el marco de la normativa actual y la situación socio-económica y laboral del momento.
La profesora estará a disposición del alumno a través de las tutorías y en el email: imarin@rel.ubu.es

Los exámenes, que serán teóricos y prácticos, se harán de acuerdo con el contenido previsto en el manual siguiente: Palomeque López, M., Manual de Derecho Sindical , UDIMA, Madrid, última edición
TUTORÍAS:



Días y horas de conformidad con lo publicado en la página web oficial de la Escuela.

12. Calendarios y horarios:

CALENDARIO DE EXÁMENES:

Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria: De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

HORARIOS:

De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

13. Idioma en que se imparte:

Castellano

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	GRADO RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS / Centro ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES	
CURSO	SEGUNDO	
CÓDIGO/ASIGNATURA	6102 DERECHO SINDICAL	
SEMESTRE (1.º/2.º)	Primer Semestre	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	6
COORDINADOR/A	Rafael Vega Tejedor	
PROFESORADO	Rafael Vega Tejedor	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se sustituyen las clases presenciales por clases virtuales por video conferencia grupal utilizando preferente el software suministrado por la UBU (Teams – Microsoft).		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se sustituyen las tutorías individuales por: a) Videoconferencias individuales y/o grupales utilizando, preferente, el software suministrado por la UBU (Teams – Microsoft). Los horarios de las mismas serán los establecidos con carácter general si bien en atención a las especiales circunstancias se podrán flexibilizar con el fin de dar una mejor		

atención al alumno.

b) Preguntas a través del correo electrónico institucional de los profesores

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

No procede

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Primero.- Se unifica del punto 11 de la guía docente (Sistemas de evaluación) los procedimientos: Actividades de evaluación continua (40%), intervención en clase y acción tutorial (10%) y asistencia y participación en cursos, etc. (10%), en un solo apartado con un peso en primera convocatoria del 60%, manteniéndose el resto de procedimientos en cuanto a su peso.

En resumen el procedimiento y su peso específico queda de la siguiente manera: Primera convocatoria: los tres primeros procedimientos unificados: 60% - Examen final: 40% -

Segundo.- Examen final: Si no pudiera llevarse a cabo un examen presencial, éste se sustituirá por un tipo de examen a determinar (preguntas de desarrollo, preguntas cortas, cuestionario compuesto por preguntas de respuestas múltiples o sistema mixto) realizado a través de la plataforma UBUVIRTUAL. Para superar la asignatura será necesario alcanzar en el examen final, una nota mínima de tres puntos sobre diez.

Tercero.- Supuestos prácticos, foros, etc.: A través de la plataforma de UBUVIRTUAL. En su caso se podrá establecer una presentación por videoconferencia del supuesto práctico presentado en la plataforma.

Cuarto.- La calificación del alumno se obtendrá a través de la ponderación de cada bloque tal de conformidad con los porcentajes establecidos.

Quinto.- Los criterios anteriores se establecen de igual forma para la segunda convocatoria.

Sexto.- El alumno al que le sea reconocida la evaluación excepcional deberá realizar el examen final realizado a través de la plataforma UBUVIRTUAL y la calificación obtenida será la calificación final de la asignatura. Los sistemas de evaluación para la convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, serán los mismos que para la evaluación excepcional.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

Se mantienen los calendarios publicados establecidos para las pruebas presenciales.

COMENTARIOS
Todo aquello no establecido de forma especial en el presente documento se regirá por las normas establecidas en la Guía docente de la asignatura.